



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a raíz de los problemas ocasionados a la sociedad de Ushuaia por la provisión deficitaria del servicio de agua potable, informe a esta Cámara lo siguiente:

- 1.- escuelas de que sufren la interrupción del servicio de agua potable;
- 2.- cantidad de días de clases perdidos, discriminado por establecimiento y nivel educativo;
- 3.- servicio de comedores escolares y copa de leche afectados por la falta de agua potable;
- 4.- plan de contingencia para resolver esta situación y presupuesto de recursos asignados; y
- 5.- propuesta de recuperación de días de clases perdidos por esta situación.

Artículo 2°.- Teniendo en cuenta el crecimiento poblacional en toda la Provincia y su impacto en el sistema educativo provincial, informe lo siguiente:

- 1.- si existen dificultades para la cobertura de horas cátedras en el Nivel Medio. En caso de respuesta afirmativa, informe en que espacios curriculares y que se esta haciendo para resolverlo;
- 2.- detalle por ciudad y por establecimiento el estado edilicio de los mismos;
- 3.- cantidad de alumnos por nivel y por aula de cada establecimiento;
- 4.- cantidad de vacantes previstas para el ciclo lectivo 2012;
- 5.- situación de la aplicación de la Ley de Educación Nacional en la Provincia; y
- 6.- si se ha previsto la construcción o ampliación de unidades educativas para el ciclo lectivo 2012.

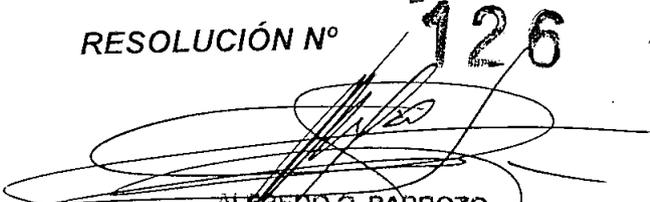
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

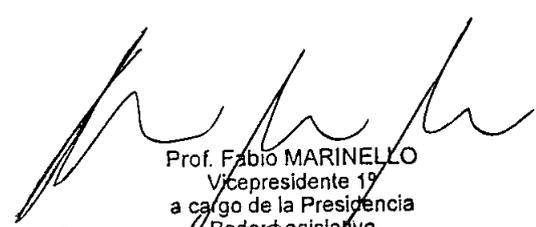
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN N°

126

/11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"